ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PERALILLO

ACTA Nº 066
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2008 - 2012

TABLA: 1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2º. CORRESPONDENCIA.
3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4º. VARIOS.

En Peralillo, a dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil diez, en la Oficina del señor Alcalde, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal en su asamblea número sesenta y seis.

Don Gerardo José Cornejo Pérez, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal en nombre de Dios y de la Patria a las 19:06 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt, don Luis Alfredo Ortiz Espinoza y don Héctor Eduardo Lorca Castro.

Participan en esta sesión los funcionarios Municipales: el SECPLAC don Rodrigo Silva León, el Director de Obras Municipales don Arturo José Mujica Ramírez y don Andrés Eduardo Pérez Correa.

También participan de la Universidad de Santiago USACH, el Director de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física de la facultad de medicina, don Eugenio Ducoing Cordero y el Jefe área internacional e investigación de la carrera don Patricio Rojas Astorga y el Jefe de la especialidad de entrenador deportivo don Cesar Soto Jiménez.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, consulta a los señores Concejales si existen objeciones al Acta Nº 065, entregada con anterioridad para su lectura. Los señores Concejales responden que no hay objeciones.

En consecuencia el señor Alcalde, proclama aprobada la Acta Nº 065 sin objeciones.

2º. CORESPONDENCIA.

2.1-. Dictamen de la Contraloría General de la República, de fecha 07 de Agosto del 2008.

REF.: el texto da respuesta a situación planteada al señor Alcalde por algunos de los señores Concejales y su resumen dice lo siguiente: ***"Alcaldes, como administradores de los recursos municipales, pueden disponer el gasto, tanto de recursos humanos como materiales, a favor del Concejo Municipal que sean***

necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones, pero considerando éste como cuerpo colegiado, no estando facultado para disponerlo respecto de cada concejal individualmente considerado. Por ende, los Concejales individualmente considerados no tienen derecho a solicitar teléfonos celulares, vehículos y contratación de personal a honorarios"

2.2-. Solicitud Subprefecto Carabineros de Chile, de fecha 18 de Agosto del 2010.

REF.: consulta del Subprefecto de Servicios de Carabineros de Chile Prefectura Colchagua, don Manuel Gálvez Arenas, sobre reuniones dentro del marco de **Protocolo Asociación Chilena de Municipalidades y Carabineros de Chile**, la respuesta es la siguiente:

1-. Durante el presente año 2010 no se han realizado reuniones dentro del marco de **Protocolo Asociación Chilena de Municipalidades y Carabineros de Chile**.

2-. Con motivo del Terremoto del 27 de febrero del 2010, hemos mantenido una serie de reuniones de colaboración y coordinación en bien de la seguridad ciudadana de la comuna, con representantes de la institución, a nivel de los Cuarteles Policiales como son con el Jefe Retén Población, el Jefe Tenencia Peralillo y el Comisario Santa Cruz.

3-. Consta en la Sesión N° 65, del Honorable Concejo Municipal de fecha 04 de Agosto del 2010, en el punto 4.4-., la petición de uno de nuestros Concejales, compartida en forma unánime del Concejo, para gestionar reunión con el señor Comisario de Carabineros de Santa Cruz, para revisar y evaluar la SEGURIDAD CIUDADANA de la comuna.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, ofrece la palabra a los funcionarios municipales el SECPLAC don Rodrigo Silva León, el Director de Obras Municipales don Arturo José Mujica Ramírez y don Andrés Eduardo Pérez Correa, para presentar un Informe más completo de la situación de la calle o sector San Isidro Peralillo.

Los Funcionarios Municipales inician su exposición señalando que los vecinos de este sector se han constituido en un Comité de Pavimento Participativo, como se informo en sesión pasada, lamentablemente los deslindes o líneas de cierre de las propiedades se encuentran mal ubicadas, lo que demanda una revisión de un experto. Los tres profesionales muestran Planos, foto aérea y realidad existente actualmente. Comentan la opinión de algunos vecinos y las dificultades que en este momento nos encontramos para ejecutar dicho proyecto de pavimentación, gravedad de la situación, posibilidad de resolverlo a través de Tribunales y posibilidad de participación de autoridades y vecinos para buscar en conjunto un advenimiento o acuerdo para bien de los habitantes del sector, de los usuarios de otras poblaciones de la zona y en general en bien de la comuna.

3.2-. El SECPLAC don Rodrigo Enrique Silva León, se refiere al interés del señor Alcalde y del municipio en trabajar con los vecinos los pavimentos participativos de las calles de la zona antigua o norte del pueblo de Población: Partiendo por la calle ex Santa Ana, denominada a partir del año pasado calle ***HERMANAS MORALES REVECO***, la que cuenta con una realidad muy particular: en su vereda norte existe un número muy pequeño de propietarios incluida la propiedad municipal del Colegio Manuel Rodríguez, en su costado sur sólo dos propietarios Ferrocarriles del Estado y Essbio. Considerando esta realidad, el sueño planteado el año pasado al asignar un nuevo nombre a la calle de pavimentarla a corto plazo y la necesidad de motivar al sector de Población a organizarse y postular proyectos de Pavimento Participativo proponiendo y recomendando al Honorable Concejo Municipal aprobar el financiamiento del diseño de esta calle para Postularlo al Programa de Pavimentación.

Los señores Concejales manifiestan su voluntad, siendo de suma importancia conocer el monto o costo del cual estamos hablando, para someterlo a su aprobación en una próxima sesión.

3.3-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, señala a los señores Concejales que contamos en el día de hoy con la presencia de destacados profesores de la Universidad de Santiago, a quienes una vez más se deben expresar los infinitos agradecimientos por el innumerable número de jóvenes y las diferentes colaboraciones entregadas por Universidad de Santiago. Ofreciendo la palabra a ellos mismos para que se presente.

Director de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física de la facultad de medicina, don Eugenio Ducoing Cordero, inicia sus palabras agradeciendo a la comuna de Peralillo, a su Alcalde, autoridades y comunidad en general, por haber permitido a la Universidad de Santiago, "USACH" estar presente en esta comuna, donde hemos encontrado indiscutiblemente una comunidad muy activa, que nos impulsa a seguir trabajando.

Continúan sus palabras: ***"Además me acompañan los Profesores don Cesar Soto, don Patricio Rojas, quienes por petición del Rector de la Universidad de Santiago USACH han acogido su pedido muy personal: AYUDAR A LA COMUNA DE PERALILLO, nos encontramos acá para presentarles Un Sueño, Una Ilusión, Una Realidad, que consiste en un Proyecto para la Actividad Física en la comuna, preparado en conjunto con sus profesores y tomando la opinión de las diferentes organizaciones de la comunidad que representan las diferentes etapas de la Vida humana, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores"***

Fundamentado en:

- ¿Por qué?
- ¿Qué pretendemos?
- Objetivos generales.
- Objetivos específicos.
- Distribución de Actividades, por Áreas y por Temas. (Presentación de un cuadro con toda la información y sus explicaciones).
- Secuencias del Proyecto. (Actividades piloto o de partida desde Octubre 2010 a marzo 2011)

- Con la finalidad de ayudarnos, sin desconocer que el vínculo nace a partir del Terremoto del 27 de febrero del 2010, este debe continuar en el tiempo, más aún cuando valoramos su espíritu de progreso y el buen sentimiento de acogida que nosotros percibimos de ustedes, el que origina los primeros pasos y los siguientes en bien de la comunidad en general: Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- El proyecto incluye Capacitación y constante apoyo.
- El proyecto tiene un costo entre cuarenta a cincuenta millones de pesos, aportando la Universidad un monto de quince millones de pesos y el resto la municipalidad de Peralillo. (Costo real debe ser dos o tres veces más que lo señalado).
- El señor Alcalde señala que los montos que corresponden al municipio, se reunirán con los montos que hoy estamos gastando en el campo de la Actividad Física, es decir medianamente ya tenemos financiadas las primeras acciones del proyecto, por otra parte debemos buscar apoyo en los diferentes niveles de gobierno y de particulares.
- Los señores Concejales comparten la iniciativa, lo que se resume en: Una muy buena propuesta, Felicitaciones a la Universidad, Un muy buen proyecto. Agradecimientos por estar en nuestra comuna, destacando que esta es una importantísima necesidad de la comuna y en la sociedad actual. Estas son las instancias que debemos respaldar, apoyar la práctica de actividades físicas en todos las etapas de la vida del ser humano y principalmente motivar a la juventud, rescatándolos de las lacras sociales como: el alcohol, la droga, el ocio, la delincuencia, etc. Lo que nos permitirá capacitar a los profesionales, a los monitores familiares, realizando un importantísimo trabajo con toda la comunidad.
- Los señores Concejales comparten también que por ningún motivo esto debe trancarse por el tema recursos, es un indiscutible bien para toda la comunidad, un desafió que debemos asumir más aún cuando todos sabemos que la ***Actividad Física es en el fondo una mejora calidad de vida para el ser humano,***
- El señor Alcalde reflexiona agregando que los gastos aproximado del año en está área asciende a veinte millones al año, es decir la plata ya está, por lo tanto debemos tener la tranquilidad, cuando también contamos con recursos del programa de mejoramiento de la gestión educacional de la comuna, los recursos de SEC, Subvención, además tenemos las organizaciones, la infraestructura, es decir, nos falta invertir recursos en las actividades, para ello es necesario gestionar más recursos, empezando desde hoy, donde todos debemos ser participes y responsables. En otras palabras se requiere el trabajo de todos nosotros, está es una gran oportunidad, destacándose en este sentido "***El Gran sentido de responsabilidad social de la Universidad de Santiago***"
- Sumando a lo expresado el sentir de los profesores de Peralillo, lo que se resume a UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA LA COMUNA, un completo y buen proyecto necesario para la comunidad que contempla a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Una oportunidad que se debe aprovechar.
- Concluyen los expositores y participantes en los correspondientes agradecimientos y que este ***Sueño,*** esta ***Ilusión,*** esta ***Realidad,*** se concrete en la comuna de Peralillo mediante el Proyecto de Actividad Física presentado.

3.4-. El señor don Gerardo José Cornejo Pérez informa a los señores Concejales que se realizará la PRIMERA JORNADA DEL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN COMUNAL, el día miércoles 25 de agosto del 2010, a las 16:00 horas, en la plaza de Peralillo, donde

se conocerán las propuestas de ordenamiento territorial y batería de proyectos arquitectónicos desarrollados por la Universidad de Santiago, como también los Proyectos de Subsidio Rural, para la reconstrucción de la comuna.

En consecuencia, a lo señalado en el punto anterior se establece lo siguiente:

ACUERDO Nº 139.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, APRUEBA realizar la tercera sesión Ordinaria del Concejo Municipal del presente mes el día Miércoles 25 de Agosto del 2010, a las 11:00 horas, para conocer las propuestas de ordenamiento territorial y los proyectos arquitectónicos desarrollados por la Universidad de Santiago, para la reconstrucción de la comuna.

3.5-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, comenta a los señores Concejales a modo de informaciones previas de las actividades de Celebración de Fiestas Patrias 2010, las que deberán resolverse durante esta semana. Surgiendo conversaciones sobre temas tales como:

- Celebración Fiestas Patrias en su Bicentenario, un Dieciocho razonable.
- Preocupación en el protocolo acto cívico. El señor Alcalde señala que es una actividad un poco complicada de controlar por ser tan masiva.
- Entrada liberada
- Licitación de cocinerías.
- Ramada recinto Parque Municipal
- Costo de las actividades.
- Seguridad,
- Luminosidad del sector.
- El señor Concejal don Héctor Eduardo Lorca Castro, propone con motivo del Bicentenario invitar a los Ex Alcaldes de la comuna. El señor Alcalde responde que siempre se hace, no hay inconveniente.
- Organizaciones de la Comunidad de Población se reúnen mañana a las 19.00 horas, para ver su programa de Fiestas Patrias.
- ¿Fecha y horario del acto Población? Por definirse.

3.6-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, informa que la Municipalidad recibirá un Generador Eléctrico donado por Renovación Nacional.

3.7-. El señor Alcalde don Gerardo José Cornejo Pérez, recuerda a los señores Concejales la cadena de ayuda solidaria recibida de diferentes empresas, personas naturales e instituciones, entre las cuales se incluyen algunos municipios, por tal razón presenta para su aprobación ante el Honorable Concejo Municipal el Convenio Marco de Colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Providencia y la Municipalidad de Peralillo.

La firma del citado Convenio es de mucha importancia para nuestro municipio por la ayuda que hemos recibido de ese municipio y por otra parte de igual importancia para la Municipalidad de Providencia, ya que este es el documento oficial de respaldo que les

permite utilizar sus recursos en bien de otra comunidad, como ha sido en bien de muestra comuna.

Los objetivos del Convenio son los siguientes:

1-. Intercambiar y analizar las experiencias que cada Municipio haya obtenido respecto del sistema de capacitación de personal municipal, como asimismo el análisis e intercambio de los resultados obtenidos en dichas capacitaciones.
2-. Desarrollar e intercambiar estudios realizados o a realizarse, tendientes al establecimiento de estrategias y sistemas de carácter operacionales y técnicos cuyo objetivo sea la integración del Municipio con su respectiva Comunidad.
3-. Desarrollar conjuntamente programas que propendan a elevar la calidad infraestructural de las respectivas comunas.
4-. Intercambiar y analizar experiencias e información disponible relativas a las distintas áreas de las funciones municipales, como asimismo intercambiar los resultados obtenidos en dichas actividades.
5-. Intercambiar y analizar experiencias relativas a la elaboración y diseño de proyectos, como asimismo el intercambiar la información de los resultados obtenidos en la ejecución de proyectos similares.
6-. Intercambiar y analizar experiencias relativas a gestiones de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico municipal.
7-. Desarrollar estudios y elaborar estrategias tendientes al cumplimiento de una mejor gestión municipal en todos sus aspectos. Dicho objetivo deberá cumplirse toda vez que las necesidades del servicio así lo requieran y dentro de un plazo prudente.
8-. Colaborar en la implementación necesaria de obras de adelanto comunal, cuyo objetivo sea el esparcimiento y recreación de grupos de adultos mayores, jóvenes y vecinos en general de las respectivas comunas, para fines turísticos y vacacionales.
9-. Colaborar con ayuda social en caso de emergencias producidas por catástrofes, en cuyo caso podrá incluirse como parte de la ayuda el traslado de la misma.
10-. Intercambiar experiencias relacionadas con actividades destinadas a la intensificación generalizada del deporte, recreación y cultura.
11-. Elaborar estrategias que propendan a mejorar la calidad de la educación.
12-. Intercambiar experiencias relativas al diseño y desarrollo de planes y proyectos medio ambientales.
13-. Facilitar a los vecinos de las respectivas comunas la asistencia a lugares turísticos, recreacionales, artesanales y culturales de interés.

En virtud de lo expuesto por el señor Alcalde don Gerardo José Carlos Cornejo Pérez y aclaradas las consultas de los señores Concejales, se estable lo siguiente:

ACUERDO Nº 140.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, APRUEBA por unanimidad la firma del Convenio de COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA de fecha 06 de Agosto del 2010, entre la Municipalidad de Providencia RUT Nº 69.070.300-9 y la Ilustre Municipalidad de Peralillo RUT Nº 69.091.500-6, instrumento que no tiene carácter contractual, sólo establece los principios generales y las condiciones bajo las que se llevará a cabo la intención de colaborar de ambas Municipalidades. En caso de requerirse, podrán agregarse como anexo a este convenio

"Acuerdos Específicos", los que, definirán, los términos concretos de colaboración mutua.

4º. VARIOS.

4.1-. El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, solicita lo siguiente:

- La posibilidad de revisar dos casos con el señor Alcalde dentro de los próximos días: una relacionado con el terremoto y el segundo un caso social.
- También trasmite la inquietud de algunos vecinos que tienen la necesidad de un camión limpia fosas sépticas. El señor Concejal don Roberto Michelini Pandolfi, comenta que la necesidad esta conversada y que vendrá un camión a realizar ese trabajo a los vecinos que lo requieran por un monto de sólo quince mil pesos el viaje.

4.2-. El señor Concejal don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt, se refiere a:

- Comenta a los señores Concejales haber participado en una reunión con la ***Empresa Colchagua al Natural***, quienes próximamente traerán una propuesta a la comuna, esperando ser bien acogidos.
- Trasmite una consulta del dueño de la Ferretería KINDOR de Población (Don Carlos Rubén Inostroza Caroca), quien fue una víctima de la estafa del Calendario Comunal. ¿El tema en que trámite está?, considerando que la carta de presentación para realizar el engaño de los comerciantes fue una carta de la Municipalidad con la firma del señor Alcalde. El señor Alcalde responde que fue enfrentado en una reunión amplia con Carabineros, personal municipal, un funcionario de la Municipalidad de Nancagua y dos comerciantes de esa comuna, quienes estaban vivienda igual situación. En esa ocasión don **José Luis Gonzaga Martínez Urrea** (SERNACUT CHILE), se comprometió a entregar el trabajo en diciembre, pero de él no se ha sabido nunca nada más.
- Trasmite la preocupación de vecinos por accidente ocurrido el fin de semana, pero no había médico en el consultorio, una situación preocupante. El señor Alcalde responde que nuestro consultorio es de Atención Primaria, médico se encontraba con licencia producto de una operación. El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza agrega que ***su experiencia*** cuando a requerido los servicios médicos en nuestro consultorio solo la puede calificar de EXCELENTE, mereciéndose en el personal un digno reconocimiento, lamentablemente este fin de semana no se contaba con un médico por el motivo ya señalado por el señor Alcalde.

4.3-. El señor Concejal don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, presenta las siguientes interrogantes o temas:

- ¿Cuándo contaremos con médico para el psicotécnico? Alcalde se esta buscando una solución.
- Reitera la necesidad de un Inspector Municipal.
- Necesidad de revisar el tema captación de agua pozo estadio Población, un grave problema para la mantención del Estadio y de la Plaza.
- Escolares hijos de trabajadoras temporeras quedan sin almuerzo en el Colegio Violeta Parra. Es conveniente consultar ¿Cuál fue el motivo?

4.4-. El señor Concejal don Héctor Eduardo Lorca Castro, señala lo siguiente:

- ❖ En honor al tiempo le hará entrega al señor Alcalde de un listado de consultas, con la finalidad de obtener las respuestas a estas interrogantes por escrito, en los próximos días. Recibiendo como respuesta del señor Alcalde que no hay inconveniente.
- ❖ Paralelo a ello desea manifestar su malestar por declaraciones realizadas con motivo de la Publicación del último Informe CASEN 2010, que muestra la realidad de la pobreza en Chile. Recalcando que no comparte la opiniones entregadas al medio de comunicación. El señor Alcalde responde, solicito en primer lugar consultar a que corresponde esas declaraciones. Entregue una respuesta a un medio de comunicación que me preguntaba telefónicamente: ¿Cómo se hace responsable usted cuando su comuna es una de las más pobres? Respondí: "*Hay programas de gobierno a quien deben consultarles. Se debe consultar a quienes tenían la responsabilidad". Mis palabras se dijeron en ese contexto. Creo que no corresponde preguntarme ¿Cómo se hace responsable?* Don Francisco Errázuriz García-Huidobro, le solicita al señor Alcalde hacer uso del derecho a Replica. Por otra parte temas como ese deben ser asesorados por el encargado de comunicaciones.

4.5-. El señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, recomienda al señor Alcalde coordinar una reunión con don Patricio Crespo Presidente de la Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo, con la finalidad de conocer de primera fuente la situación de las aguas para el sector de los agricultores, el estado en que se encuentra Convento Viejo, lo que nos expone a una temporada muy delicada a los agricultores. Es necesario prepararse para el tiempo que viene, muchos agricultores están desesperados por arrendar y sembrar, nuestra zona dispone de aguas de derrames y convento viejo sólo a almacenado un cuarto de su capacidad. El estado debiera exigir a la empresa administradora de Convento Viejo acumular más agua, lo que no se ha realizado por no tener compradores de agua.

4.6-. El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, consulta por la liquidación de la Fiesta de la Vendimia, en lo que el recuerda aún no se ha informado al Concejo Municipal. El señor Alcalde responde que se hizo llegar al municipio, comprometiéndose a entregarla próximamente a los Concejales para su conocimiento.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión a las 22:30 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE